

Córdoba, le de noviembre de 2011

UNIVERSIDAD NACIENAL BE CORDOBA

VISTO:

- Que, con fecha 04-11-2011 en sesión extraordinaria de este H. Cuerpo, el Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO fue electo VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Médicas por un período estatutario de 3 (tres) años;

CONSIDERANDO:

- Que, el día 26-03-2012 asume dichas funciones;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

<u>Artículo 1</u>°: DESIGNAR por elección VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Médicas al Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO (Legajo N° 22674) por un período estatutario de 3 (tres) años, con dedicación tiempo completo (Código 412), a partir del 26-03-2012.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES

DE NOVIEMRE DE DOS MIL ONCE

RESOLUCIÓN Nº

RP.sm.smz

1016